

ESTAMPILLA

Permiso de Edificación No. 269 Ob. nueva.

Seis pesos municipales.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 20 de Diciembre de 1940.-

Vence 20 de Junio de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 220.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 269., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que esos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don María Rosa Quiroga R. para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 5.-mts.m/m. mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Barrera Arana No. 1145.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario María Rosa Quiroga R., domicilio Las Heras 319.-
Arquitecto Guillermo Kaulen., domicilio Freire 382.-
matric. No. patente No.
Constructor no se indica., domicilio ---
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 595.-

Dimensiones del terreno 772.80 mts. 2. superficie edificada 154.02 1º piso
154.02 2º piso
De patios y jardines, 818.80 m2. 308.04 total m2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio. No hay.-
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.-
- 4.o de agua potable. No hay.-
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias c/u.-
- 6.o de fachadas, dos copias.-
- 7.o Secciones verticales corte, dos copias.-
- 8.o Planos de detalles cimientos, techumbre, dos copias c/u.-
- 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia estructura del concreto armado, tres planos.
deberán ser presentados oport.-
13. El valor ascendente a (\$ 234.180.00) Dosecientos treinta y cuatro mil ciento ochenta pesos, 80/100.
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.
Boleta N.º 6949 por \$ 117.00
Id. de insp. edificación, Id. 156.00
Id. de lib. de control., Id. 16.00
Id. E o/o adicional., Id. 468.32
Id. ley 6425, art. 11., Id. 300.00

Diciembre 20.- \$ 1045.40

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entregará al ocurrente la libreta No. 269., para que el personal de control, consignelas observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.
rb.-

Arquitecto.-

Dirección de Obras Municipales
Subrogante.-